



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

---

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 60 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial desde una Perspectiva Comunitaria”, (FHyCS- MeyS- TRA 6356/ 2025 ) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por los profesores de Historia: Mauricio Ruiz y la Lic. Valentina Scavuzzo, graduados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mauricio Ruiz (profesor de Historia), Valentina Scavuzzo (profesora de Historia), y a: Cañumil, Soledad (Docente de la FHCS-UNPSJB y coordinadora Académica).

Que la propuesta tiene como objetivo general promover el registro y la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial a través de una metodología comunitaria y participativa.

Que se desarrollará desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2026, con una carga horaria total de 50 horas.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de las carreras de Letras, Historia y Comunicación Social, gestores culturales, miembros de comunidades locales y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

---

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial desde una Perspectiva Comunitaria”, presentado y dirigido por el Lic. Mauricio Ruiz y la Lic. Valentina Scavuzzo, a realizarse desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2026.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mauricio Ruiz, Valentina Scavuzzo y Soledad Cañumil.

Art. 3°) Encomendar al Lic. Mauricio Ruiz y a la Lic. Valentina Scavuzzo, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Mfb

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

# Hoja de autorizaciones